

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9946** *GESTIONES SOCIO LABORALES, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GESTIONES SOCIO LABORALES, S.L.  
Y GESTOLASA PATRIMONIO S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE PRÓXIMA CONSTITUCIÓN)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Gestiones Socio Laborales, Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de abril de 2012, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad Gestiones Socio Laborales, Sociedad Anónima, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades Gestiones Socio Laborales, Sociedad Limitada, y Gestolasa Patrimonio, Sociedad Limitada, ambas de próxima constitución, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de abril de 2012.- Doña María Teresa Prieto Real, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120027618-1